



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## **ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

Acorde con lo dispuesto en el artículo segundo del ACUERDO PLENARIO 14/2020, de veintiocho de julio de dos mil veinte de este Alto Tribunal, por el que se reanudan los plazos procesales suspendidos desde el dieciocho de marzo de dos mil veinte, en relación con los diversos primero, cuarto, octavo y noveno del ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN II/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veintinueve de julio de dos mil veinte, por el que se establecen los Lineamientos de Seguridad Sanitaria en la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante la emergencia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), se desarrolla la sesión por medio de videoconferencia y con la participación de todos sus integrantes el maestro Luis Fernando Corona Horta, Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor; y, el maestro Julio César Ramírez Carreón, Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas; ante el licenciado Ariel Efrén Ortega Vázquez, Secretario del Comité de Transparencia.

Participa como invitado permanente el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo con el orden que se aprueba en los siguientes términos:

### **I. ASUNTOS GENERALES.**

1. Aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el veintisiete de octubre de dos mil veintiuno. Se aprueba por unanimidad de votos.

### **II. RESOLUCIONES.**

2. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/J-32-2021**. Integrante Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folio 330030521000159. Tema:

I/gtdS4QLWpEzfrV9eYur7uUUOvoFeUZC0czW0rbrzeY=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIEZ DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO POR EL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

Acta y resolución del Comité Especializado de Ministros. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se tiene por atendida la solicitud de acceso a la información, en términos del considerando segundo apartado I, de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se confirma la inexistencia de la información, en términos del considerando segundo, apartado II, de esta resolución.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad General para que atienda lo señalado en esta resolución.

**3. Proyecto de resolución. Clasificación de información CT-CI/J-33-2021.** Integrante Contralor. Folio 330030521000171. Tema: Constancias de controversia constitucional. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se tiene por atendida la solicitud de información, en los términos señalados en la presente determinación.

**SEGUNDO.** Se confirma la inexistencia de los votos (en estos momentos) respecto de las sentencias que se lleguen a emitir en los asuntos materia de la solicitud, acorde con lo señalado en el considerando segundo, apartado II, de esta resolución.

**TERCERO.** Se confirma la clasificación de reserva temporal de la información referida en el punto 2 de la solicitud, acorde con lo señalado en el considerando segundo, apartado III, de esta resolución.

**CUARTO.** Se ordena a la Unidad General de Transparencia que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

**4. Proyecto de resolución. Cumplimiento CT-CUM/A-30-2021** derivado del diverso CT-CI/A-CUM-8-2016-II. Integrante Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folios 0330000091716 y 0330000091616. Tema: Contratos relacionados con tecnologías de la información. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se autoriza la ampliación de reserva de los documentos analizados en el considerando II.1 de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se requiere a la Dirección General de Recursos Materiales y a la Dirección General de Tecnologías de la



Información, en los términos expuestos en el considerando II.2 de la presente resolución.

**Puntos extraordinarios.** Incorporados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 26, fracción I, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 5/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que corresponden a solicitudes de prórrogas del plazo ordinario de los siguientes asuntos.

1. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/304/2021, relativo al tema: Datos de la UGACJ.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en el trámite de su solicitud, así como el contenido del ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN NÚMERO XII/2021, DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DE CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN NÚMERO II/2020 DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DE VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19); este Comité de Transparencia por unanimidad de votos aprueba la prórroga por 10 días hábiles.

2. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al



calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-J/857/2021, relativo al tema: Expediente jurisdiccional.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en el trámite de su solicitud, así como el contenido del ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN NÚMERO XII/2021, DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DE CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN NÚMERO II/2020 DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DE VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19); este Comité de Transparencia por unanimidad de votos aprueba la prórroga por 10 días hábiles.

**3.** Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-J/888/2021, relativo al tema: Sentencias de delitos federales.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en el trámite de su solicitud, así como el contenido del ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN NÚMERO XII/2021, DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DE CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN NÚMERO II/2020 DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

JUSTICIA DE LA NACIÓN, DE VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19); este Comité de Transparencia por unanimidad de votos aprueba la prórroga por 10 días hábiles.

4. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/306/2021, relativo al tema: Proveedores de periódicos y revistas.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en el trámite de su solicitud, así como el contenido del ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN NÚMERO XII/2021, DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DE CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN NÚMERO II/2020 DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DE VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19); este Comité de Transparencia por unanimidad de votos aprueba la prórroga por 10 días hábiles.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.

**EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAESTRO LUIS FERNANDO CORONA HORTA.**





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE  
JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN SU CARÁCTER DE  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA, MAESTRO CHRISTIAN  
HEBERTO CYMET LÓPEZ SUÁREZ.**

**EL TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE  
INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES  
ADMINISTRATIVAS, EN SU CARÁCTER DE  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA, MAESTRO JULIO CÉSAR  
RAMÍREZ CARREÓN.**

**EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA, LICENCIADO ARIEL EFRÉN  
ORTEGA VÁZQUEZ.**

Acta formalizada por medio de la Firma Electrónica  
Certificada del Poder Judicial de la Federación  
(FIREL), con fundamento en los artículos tercero y  
quinto del Acuerdo General de Administración  
III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de  
Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de  
dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN  
adoptada sobre el particular por el Comité de  
Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de  
la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de  
octubre de dos mil veinte.